TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
TEJA CHIHUAHUA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo el día 14 de julio de 2025, se procede a publicar en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la convocatoria para la celebración de **sesión jurisdiccional,** que tendrá verificativo el **martes 15 de julio del año en curso, a las 10:30 horas**, la cual, atenciendo a lo dispuesto por el acuerdo AC-PLENO-28/2020 y el Reglamento de Sesiones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se realizará presencialmente en el edificio ubicado en avenida George Washington 2605, colonia Cumbres III, Chihuahua, se le dará la debida publicidad y se desarrollará conforme al orden del día que se adjunta, en la cual se tratarán los temas siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en los siguientes expedientes:

1. Interlocutoria de Recurso de Reclamación: 102/2024-1

PARTES: Mario Raúl Tapia Aguilar **vs** Director General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del Estado de Chihuahua

Auto recurrido. Acuerdo por el que se desecha la demanda.

2. Interlocutoria de Recurso de Reclamación: 141/2024-1

PARTES: Alma Delia Pérez Nungaray **vs** Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Auto recurrido. Acuerdo por el que se tuvieron por no ofrecidas pruebas supervenientes de la autoridad.

3. Interlocutoria de Reclamación en el Expediente: 264/2024-1

PARTES: Laura Bermúdez Ávalos y otros **Vs** Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Auto recurrido: Acuerdo por el que se tuvieron por no ofrecidas pruebas supervenientes de la autoridad.

4. Interlocutoria de Reclamación en el Expediente: 462/2024-1

PARTES: Elena Acosta Jáquez **Vs** Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Auto recurrido: Acuerdo por el que se desechó la demanda.

- De la Segunda Sala Unitaria Administrativa:

5. Interlocutoria de Reclamación en el Cuadernillo Incidental 133/2025-2

PARTES: Blanca Estela Alarcón Muñoz **Vs** Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Chihuahua.

Auto recurrido: acuerdo por el que se negó el otorgamiento de la suspensión solicitada.

6. Recurso de Reclamación en el Expediente: 001/2024-2

PARTES: Proveedora de Medicamentos ALMASE, S. de R.L. de C.V. **Vs** Instituto Chihuahuense de Salud.

Auto recurrido: Acuerdo por el cual el se admitió la demanda.

- De la Tercera Sala Unitaria Administrativa:

7. Recurso de Reclamación en el Expediente: 017/2024-3/ac1

PARTES: Constructora Vigofa, S.A. de C.V. **Vs** Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Auto recurrido: Acuerdo por el cual el se desechan pruebas confesional y pericial.

- De Pleno:

8. Recurso de Apelación en el expediente 001/2022-2 JRA

Persona presunta responsable: P.B.Z.

Autoridad Investigadora: Coordinación de Investigaciones I de la Auditoría Superior del Estado.

Resolución. Interlocutoria que resuelve Recurso de Apelación

9. Recurso de Reclamación en el expediente 001/2024/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG

Persona presunta responsable: S.I.D.B.

Autoridad Investigadora: Titular del Área de Investigaciones del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.

Resolución. Interlocutoria que resuelve Recurso de Reclamación

10. Recurso de Reclamación en el expediente 002/2024/PLENO/REC. DE RECLAMACIÓN/NG

Persona presunta responsable: R.N.S.

Autoridad Investigadora: Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Resolución recurrida. Interlocutoria que resolvió incidente de sobreseimiento por prescripción.

I. Análisis, discusión y, en su caso, resolución correspondiente al Cuadernillo Diversos 007/2025, formado con motivo del planteamiento del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria Administrativa, respecto de la necesidad de establecer un criterio interpretativo referente a los folios de los expedientes administrativos y constancias de actuaciones realizadas por este Tribunal en los procedimientos de responsabilidades administrativas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 11, fracción IV, y 13 bis, 13 bis B, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribuna Estatal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.

SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO
SECRETARIO GENERAL